

saboteadores, agitados, etc. Cerrar a éstos el paso con energía ha sido siempre indispensable, y lo es más todavía ahora en que las tácticas comunistas de infiltración y subversión han alcanzado suma peligrosidad. Pero ello no justifica que se caiga en excesos ridículos y odiosos cuyo único resultado es trabar la normal comunicación del país con el exterior y el libre tránsito de las personas honradas, de la gente de bien.

Como no hay mal que dure cien años, al cabo de diez o doce esas malhadadas disposiciones de extranjería fueron derogadas y sustituidas por un régimen más sensato. Pero poco después de tan feliz acontecimiento la xenofobia burocrática hizo nuevamente de las suyas. Aprovechando una pasajera situación de estrechez fiscal logró la creación de un gravamen vejatorio y pesadísimo a los extranjeros residentes, sin

excluir a los menores de edad, como si se quisiera castigarlos por haberse establecido en el Perú. En realidad se los obligaba a pagar un nuevo impuesto a la renta, a más del que conforme a ley les correspondía. Naturalmente varios gobiernos amigos probaron, con toda la razón del mundo. Por fortuna Raúl Porras, entonces Canciller planteó el asunto en Consejo de Ministros y éste dispuso el nombramiento de una Comisión dictaminadora. Debía presidirla el Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñaba yo en ese momento. Recuerdo que apenas nos reunimos, uno de los miembros de la Comisión, Director de una importante dependencia administrativa —muy estimable como persona y como funcionario, pero fiscalista a ultranza— tomó la palabra para oponerse a cualquier rebaja apreciable en la tasa del impuesto, alegando

dianamente sensible a las normas de la vida civilizada. En este caso no cabe siquiera la explicación del fiscalismo, pues las cantidades que por tan ingrato procedimiento se recauden serán sin duda muy modestas. Es una medida incomprensible, sin sentido, pero que en cambio tendrá un resultado cierto: dañar y desprestigiar el nombre del Perú. ¡Y así se piensa atraer al turismo, para el cual, dicho sea de paso, este país tiene atractivos sin par en la América del Sur!

La huranía recelosa y agresiva del espíritu de campanario es incompatible con el mundo de hoy. Pero es asimismo opuesta y repugna a una de las mejores tradiciones del Perú: su clara tradición de inteligente liberalidad, de diligente acogedora con los forasteros de buena ley que vienen de visita o, mejor aún, para arraigarse entre nosotros.

Los versos de Nicomedes

LOS SANTOS INOCENTES



LECTOR y elector, votante:
si desoyes la presente
es fácil que el año entrante
vuelva a hacer de INOCENTE.

Lo que el Perú necesita
es un hombre diferente:
Cuello limpio, piernas limpias,
¡Inocente!...

Que venga el sesenta y tres
pero que haya presidente.
¿Tú vas a votar por él?
¡Inocente!...

La votación general
se gana con aguardiente,
¡El Perú es la Capital!
¡Inocente!...

Quien quiera ir adelante
dé conmigo un paso al frente.
¡Os doy plazo hasta este instante!...
¡Inocente!...

Juan Pueblo, en cívico ayuno,
hoy, 28 de Diciembre,
pide que sea el 10 de Junio
"DÍA DE LOS INOCENTES"...